

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso, se encontraba programada audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S., para el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y, la misma no pudo celebrarse por incapacidad del juez titular. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


CAMILLO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CST y de la S.S **el jueves 01 de junio de 2023 a las 03:00 p.m.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 063** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de mayo de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría